



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD
N° 026 -2026-GRA/GRS/GR-OERRHH**

VISTO:

El EXPEDIENTE N° 5452467 y Registro DOCUMENTAL N° 9047152, que contiene el MEMORANDO N° 0297-2025-GRA/GRS/GR-OSC, emitido por la Gerencia Regional de Salud Arequipa, quien dispone proyectar la resolución de felicitación y reconocimiento a servidores que participaron en la actividad denominada "Campaña de Atención Integral de Salud en el Distrito de Mollebaya 2025".

CONSIDERANDO:

Que, según con lo dispuesto en el inciso a), del Artículo 147° y Artículo 148° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece el agradecimiento y reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas al cumplimiento de las funciones desempeñadas, mediante felicitación escrita a los servidores de la Administración Pública por las acciones distinguidas realizadas;

Que, según el Artículo 48°, del Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, que aprueba el texto Único Ordenado de la Normativa del Servicio Civil, concordado con el Artículo 18°, de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, sobre reconocimiento especial y establece que: El desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones a) lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados c) Promover valores sociales d) Promover beneficios a favor de la entidad e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Mediante Memorando N°0297-2025-GRA/GRS/GR-OSC, de fecha 15 de diciembre de 2025, el Gerente Regional de Salud Arequipa dispone la proyección de resolución de felicitación y reconocimiento a los servidores que participaron en la actividad denominada "Campaña de Atención Integral de Salud en el Distrito de Mollebaya 2025", en atención al Oficio N°511-2025-GRA/GRS/GR-DPS de fecha 02 de diciembre de 2025 emitida por la Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud, mediante el cual pone de conocimiento a la Gerencia Regional de Salud Arequipa, sobre el desarrollo de la indicada actividad llevada a cabo el día 21 de setiembre de 2025 en el distrito de Mollebaya, así mismo solicita reconocer y felicitar al personal profesional, técnico y voluntarios que participaron en la campaña en beneficio de la población;

Que, en mérito a lo señalado, corresponde reconocer y felicitar formalmente al personal participante por su loable labor, compromiso institucional y vocación de servicio en favor de la salud pública;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Salud y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ley N° 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas, según Ordenanzas Regionales Nos. 044 y 507-AREQUIPA, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación del Personal de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, respectivamente;

Estando a lo informado y con el Visto Bueno del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

...///

///...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR, al equipo de trabajo de salud y voluntarios externos por su participación activa y comprometida en la denominada **"CAMPAÑA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA 2025"** realizado 21 de setiembre de 2025 en el distrito de Mollebaya, provincia de Arequipa, en mérito a los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
1	ACABANA MAMANI, Marilú	GERESA - PROMOCIÓN DE LA SALUD
2	APAZA CCORI, Noemi	GERESA - PROMOCIÓN DE LA SALUD
3	QUISPE CANAZA Yaritza Katherine	GERESA - PROMOCIÓN DE LA SALUD
4	BORJA VIGIL, María Narora	HOSPITAL HONORIO DELGADO
5	BORJA VIGIL, Verónica Maricrist	HOSPITAL HONORIO DELGADO
6	CALDAS ARAUJO, Ana Silvia	HOSPITAL HONORIO DELGADO
7	CHOQUEPUMA PERALTA, Katherin Danitza	HOSPITAL HONORIO DELGADO
8	COLLADO ROSAS, Claudia Rosa	HOSPITAL HONORIO DELGADO
9	HURTADO VIZCARRA, Johivi Manuela	HOSPITAL HONORIO DELGADO
10	MAMANI HANCCO, Verónica Karina	HOSPITAL HONORIO DELGADO
11	ROMERO SANCHEZ, Cynthia Karen	HOSPITAL HONORIO DELGADO
12	TACO MENDOZA, Luciana Miguel	HOSPITAL HONORIO DELGADO
13	TINTAYA CUTIPA, Edelmira	HOSPITAL HONORIO DELGADO
14	APAZA CHUTA, Luz Mery Ana	HOSPITAL III GOYENECHÉ
15	ARMEJO PALACIOS, Felipe	HOSPITAL III GOYENECHÉ
16	ARQUE MACHACA, Mery Magda	HOSPITAL III GOYENECHÉ
17	CHANCOLLA MAMANI DE INFANTE, Mery Concepcion	HOSPITAL III GOYENECHÉ
18	CORNEJO SOTO, Darcy Jhasminda	HOSPITAL III GOYENECHÉ
19	CUEVAS MAYTA, Edson Rene	HOSPITAL III GOYENECHÉ
20	FUENTES ESQUIVEL, María del Rosario	HOSPITAL III GOYENECHÉ
21	GARATE PRUDENCIO, Mariela	HOSPITAL III GOYENECHÉ
22	GOMEZ CHIRINOS, Pierina Alejandra	HOSPITAL III GOYENECHÉ
23	VILLAGRA QUIN, Mariana	IREN SUR
24	CUNO ZAMATA, Andrea Nery	C.S. CIUDAD BLANCA
25	RIOS SARMIENTO, Maribel Rocio	ESSALUD MELITON SALAS
26	BALLON BORJA, Milashmy Valeria	HOSPITAL APLAO
27	CAYLLAHUA VIZA, Eduardo	DEFENSA NACIONAL - GERESA
28	CHAYNA COILA, Juan Felipe	DEFENSA NACIONAL - GERESA
29	FUENTES PORTUGAL, Pedro Antonio	DEFENSA NACIONAL - GERESA
30	CARMONA CERNA, Rosmery Jackeline	Centro de Salud Characato
31	COILA MACHACA, Eusebia	Centro de Salud Characato
32	DELGADO PERALTA, Ana María	Centro de Salud Characato
33	HANCCO CARCAUSTO, Milagros Alida	Centro de Salud Characato
34	LEÓN DEL CARPIO, Katherin Paola	Centro de Salud Characato
35	PAREDES SÁNCHEZ, Richard	Centro de Salud Characato
36	QUISPE CONDORI, Angela	Centro de Salud Characato
37	QUISPE VILLANUEVA, Mario Joel	Centro de Salud Characato
38	VARGAS CALLO, Sonia Rosa	Centro de Salud Characato
39	DE LA CRUZ SACASQUI, Glicely Norma	Puesto de Salud Quequeña
40	VILCA PUMA, Lorena María	Puesto de Salud Mollebaya

...///



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD
N° 026 -2026-GRA/GRS/GR-OERRHH

///...

41	ALAYZA BARBA, Andrés Alberto	Puesto de Salud Machahuaya
42	CHAMBI TULA, Silvia	Puesto de Salud Machahuaya
43	PACHA CHAMBI, Elizabeth Verónica	Puesto de Salud Machahuaya
44	QUEQUEZANA ZEGARRA DE ACO, Jacqueline Mariela	Puesto de Salud Machahuaya
45	ALVARO TOTOCAYO, Daniel	Puesto de Salud Yarabamba
46	HUARANCCA CARI, María Antonieta	Puesto de Salud Sabandia
47	ARAPA HOLGUIN, Carmen	Particular
48	GUZMAN PONCE, Jean Erick	Particular
49	HATAMARE VARGAS, Milagros Mayra	Particular
50	NINA CONDORI, Marisol	Particular

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Recursos Humanos de destino, mediante el Área de Registro y Legajos, adjuntará la presente resolución en su respectivo legajo personal, lo que será considerado como mérito.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Recursos Humanos, notifique la presente resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo, realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística e Informática para la publicación de la Resolución y Anexos en el Portal Web Institucional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los veintiún (21) días del mes de Enero del año 2026.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

Dr. Walther Sebastian Oporto Pérez
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 001512

